



Buenos Aires, 23 de febrero de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 132/2013**

**VISTO:**

La presentación del Dr. Juan Manuel Olmos, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Juan Manuel Olmos solicita las designaciones de Fiorella Staffa y María Guillermina Ramella Fernández como Auxiliares de Servicio y de José Antonio Piñeiro en el cargo de Auxiliar, para desempeñarse en el Departamento Administrativo de la Dirección de Medicina Forense.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente por medio de la registración N° 487/02 2013 la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

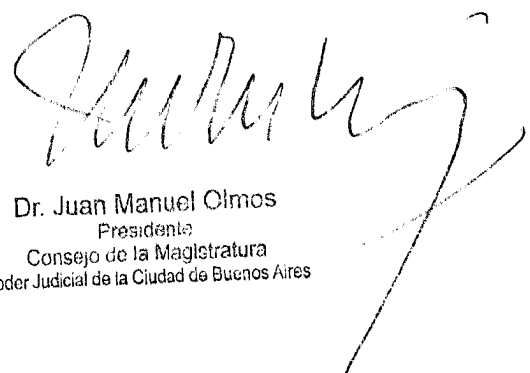
Art. 1º: Designar a Fiorella Staffa, DNI N° 35.762.161 en el cargo de Auxiliar de Servicio, para desempeñarse en el Departamento Administrativo de Medicina Forense.

Art. 2º: Designar a María Guillermina Ramella Fernández, DNI N° 38.176.336 en el cargo de Auxiliar de Servicio, para desempeñarse en el Departamento Administrativo de Medicina Forense.

Art. 3º: Designar a José Antonio Piñeiro, DNI N° 30.912.463 en el cargo de Auxiliar, para desempeñarse en el Departamento Administrativo de Medicina Forense.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Medicina Forense, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 132/2013**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires